

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 091

octubre 20 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80002002 PT 18314	Ordinario	GUSTAVO RIOS	COLPENSIONES	<u>Auto obedézcse y cúmplase</u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 3 en proveído de fecha once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resuelve: ... NO CASA la sentencia proferida el 6 de febrero de 2019, por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en el proceso seguido por GUSTAVO RÍOS contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	19/10/2023	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 80016101 PT 20717	Ordinario	VILLABONA BOHORQUEZ-MAYRA ELIANA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LA PIÑATA	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90040401 PT 19075	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO MERCHAN VELASCO	FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN	<u>Auto obedézcse y cúmplase</u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión n.º 3, en proveído de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual resolvió: (...) En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, NO CASA la sentencia proferida el 11 de diciembre de 2020, por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta.	19/10/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 20009601 PT 20727	Ordinario	LILIANA GALINDO CHACON	SUAREZ PEÑALOZA - LUZ MARILCE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandada Protección S.A. contra la sentencia de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 20040001 PT 20701	Ordinario	MONCADA RAMIREZ SONY	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (25) de agosto de 2023, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de Colpensiones y Porvenir S.A.respecto de la misma sentencia.	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 60026401 PT 20705	Ordinario	LUZ ELENA RAMIREZ	CAFESALUD E.P.S. EN LIQUIDACIÓN ESIMED S.A. SERGIO AUGUSTO VELEZ CASTAÑO GPP SALUDCOOP GPP SERVICIOS INTEGRALES CÚCUTA IPS SALUDCOOP	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 10029501 PT 20736	Ordinario	FRANK HARBEY SABOYA ACOSTA	ESIMED S.A. SERGIO AUGUSTO VELEZ CASTAÑO MEDIMAS EPS S.A.S.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por el demandante, en contra de la sentencia de veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado al apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	19/10/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 20003401 PT 20734	Ordinario	SANDRA MILENA RIVERO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la demandante, en contra de la sentencia de catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado al apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	19/10/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 20005501 PT 20729	Ordinario	MARIO ANIBAL HERRERA RUIZ	CONDOMINIO EDIFICIO CHIRAJARA	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2023 en cuanto fue adversa a las pretensiones de la parte actora.	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 20026101 PT 20703	Ordinario	MARTHA HAYDEE RODRIGUEZ MARTINEZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (23) de agosto de 2023, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de Colpensiones y Colfondos S.A. respecto de la misma sentencia.	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 20039701 PT 20733	Ordinario	NELSON RAMIRO PEREZ CRUZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> dentro del proceso de la referencia en favor de COLPENSIONES, respecto de la sentencia proferida el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por COLPENSIONES y PORVENIR S.A., respecto de la sentencia en mención. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	19/10/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 30009301 PT 20706	Ordinario	NELLY MARINA YANEZ BUENDIA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (22) de agosto de 2023, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de Colpensiones y Porvenir S.A. respecto de la misma sentencia.	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10020701 PT 20715	Ordinario	FERNANDO HERNANDEZ CORREDOR	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ N. DE S.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10024601 PT 20721	Ordinario	HEBER ISIDRO MANTILLA CACERES	LIBERTY COMPANIA DE SEGUROS S.A. ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante y demandada contra la sentencia de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 40003701 PT 16942	Ordinario	BOTELLO FIGUEROA PEDRO LEON	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR TELECOM MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL FIDUCIARIA POPULAR S.A.	<u>Auto obedécese y cúmplase</u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resuelve: ... En razón a que la parte recurrente, no presentó demanda de Casación dentro del término que le fue concedido, según el anterior informe de Secretaría, se declara DESIERTO el recurso..	19/10/2023	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105004201 90002801 PT 20730	Ordinario	ALVARO ERNESTO ARAQUE LEON	S.O.S. EMPLEADOS S.A. COMPEÑIA MINERA CERRO TASAJERO	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por el demandante, en contra de la sentencia de diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado al apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días.	19/10/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 10020901 PT 20710	Ordinario	WILDER PABÓN VALENCIA	MARQUEZ PEÑA ALFONSO SERVICIO TEMPORAL ESPECIALIZADO TEMPORAL S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante y demandada contra la sentencia de fecha doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 30004001 PT 20724	Ordinario	APONTE ROJAS-JUAN CARLOS	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). En firme este auto, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a la parte demandante como apelante, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el plazo para la parte demandada.	19/10/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544053103001201 90012903 PT 20739	Ordinario	DUPLAT ISEA - GERARDO	RAFAEL RAMIRO ARIZA ANDRADE CONSTRUCTORA VIÑEDOS ARIJAU S.A.S.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la demandada CONSTRUCTORA VIÑEDOS ARIJAU S.A.S., en contra de la sentencia de veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado al apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	19/10/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20 /10 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario